



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Beca para Hijos/as de Personal Activo del CRESON

Semestre 2020-1

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora **CONVOCA**

A estudiantes inscritos y de nuevo ingreso de alguna de las Unidades Académicas del CRESON, hijos de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación adscritos al CRESON con plaza laboral, a solicitar la **Beca para Hijos/as de Personal Activo del CRESON, Semestre 2020-1**.

Para solicitar dicha beca, los/as solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Ser de nuevo ingreso o alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
2. Contar con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Ser hijo de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación adscrito al CRESON con una plaza laboral.
4. Postularse como aspirante en su Unidad Académica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgará el 100% (cien por ciento) de beca para el pago de inscripción/reinscripción en los planes y programas de licenciatura.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Aspirantes que no han sido previamente beneficiados por esta beca:

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitada (solicitar formato en su Unidad Académica, en el Departamento de Becas).
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Certificado de estudios parcial con promedio global al último semestre anterior inmediato.
4. Constancia de trabajo de la madre o padre quien es personal activo del CRESON.
5. Copia del último talón de cheque de la madre o padre quien es personal activo del CRESON.
6. Escrito libre mediante el cual se manifieste el compromiso de mantener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

Aspirantes que han sido beneficiados previamente por esta beca (en Convocatoria 2018-2):

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitada (solicitar formato en su Unidad Académica, en el Departamento de Becas).
2. Certificado de estudios parcial al último semestre anterior inmediato.
3. Copia del último talón de cheque de la madre o padre quien es personal activo del CRESON.
4. Escrito libre mediante el cual se manifieste el compromiso de mantener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

PROCEDIMIENTO

Los aspirantes a la beca deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Los aspirantes deberán entregar la documentación completa, física y electrónica (formato pdf) al enlace de Becas de su Unidad Académica.
2. El enlace de Becas de la Unidad Académica deberá verificar que la documentación que presenta el aspirante se encuentra completa conforme al apartado de "Documentación Requerida".
3. El Titular de la Unidad Académica deberá girar un oficio donde mencione el nombre completo de los estudiantes solicitantes, quiénes entregaron documentaciones completas y quiénes no.
4. La Unidad Académica remitirá a la Dirección de Servicios

Estudiantiles del CRESON la documentación electrónica (formato pdf) completa de los aspirantes que hayan entregado en tiempo y forma la documentación, acompañada del oficio firmado por el Titular de la Unidad Académica mencionado en el punto anterior.

5. La Dirección de Servicios Estudiantiles, con base a la información proporcionada por cada Unidad Académica, realizará una propuesta de beneficiarios/as que pondrá a consideración de la Rectoría para su validación.

6. La Dirección de Servicios Estudiantiles, con base a los resultados publicados, emitirá a los Titulares de cada Unidad Académica, un oficio con detalle de los beneficiarios/as de la beca.

7. El CRESON publicará los resultados en la página www.creson.edu.mx.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión es inapelable.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	12 de diciembre de 2019
Registro de solicitudes, entrega de documentación en la Unidad Académica a más tardar a las 13:00 horas	Del 12 de diciembre de 2019 al 9 de enero de 2020
Validación por parte de la Unidad Académica	10 de enero de 2020
Envío de documentación digital por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON a más tardar a las 13:00 horas	13 enero de 2020
Publicación de resultados	16 de enero de 2020

GENERALES

- Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su programa de estudio se procederá a cancelar su beca.
- Participar en las acciones de socialización que la Unidad Académica o el CRESON considere pertinentes.
- Esta beca no responde a una renovación automática, es bianual.
- Para mayor información contactar al área correspondiente de su Unidad Académica.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
RECTORA

Hermosillo, Sonora, a 12 de diciembre de 2019



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

SONORA